ACTA 34/2016

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día quince de noviembre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán e Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca Directores Propietarios del sector Federaciones, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Directores Suplentes del Sector Gobierno, y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Director Propietario del Sector Gobierno, y Licenciada Evelyn Yesenia García, Directora Suplente del Sector Gobierno. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Concentración de Atletas mayores hacia Managua 2017, 5) Solicitud de Misión Oficial para participar en reunión Extraordinaria de CODICADER en Panamá, 6) Solicitud de Misión Oficial para asistir al desarrollo de los IX Juegos Deportivos Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad 2016, en Managua, Nicaragua, dentro del calendario de CODICADER, 7) Participación de Delegación Deportiva de El Salvador en los IX Juegos de Discapacidad Managua del 27 de noviembre al 4 de diciembre 2016. 8) Informe de Asamblea Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Ajedrez, 9) Informe de Asamblea Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Basquetbol, 11) Asamblea Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Basquetbol, 11) Asamblea Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Fisicoculturismo, 12) Varios, 13) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando un punto Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. CONCENTRACIÓN DE ATLETAS MAYORES HACIA MANAGUA 2017.

Se informa que a partir de esta semana se inicia la Segunda Concentración para atletas preseleccionados mayores en la Villa CARI destinada a fortalecer el proceso de preparación deportiva y técnica en sus respectivas disciplinas deportivas, con enfoque de mejorar resultados en los próximos Juegos Centroamericanos de Managua 2017. Esta etapa de coordinación busca reforzar fortalecer el trabajo de cada uno de los atletas y sus equipos de apoyo, la cual está siendo coordinado por la Gerencia Deportiva, el equipo técnico y con coordinación de las áreas y técnicos pertinentes de cada Federacion deportiva. De acuerdo a la programación presentada, en el primer periodo comprendido entre el 16 al 20 de noviembre del corriente año, estarán hospedados en la Villa 268 personas entre atletas y entrenadores de las Federaciones de Atletismo, Levantamiento de Pesas, Natación, Ciclismo, Boxeo, Esgrima, Judo, Karate Do, Luchas, Tae Kwon Do, Balonmano y Softbol, mientras que en el segundo periodo que será del 23 al 27 de noviembre del mismo año, estarán hospedados 131 atletas y entrenadores, de las Federaciones de Baloncesto, Voleibol Sala y playa, Beisbol, ajedrez y fisicoculturismo. El ingreso de estos grupos de atletas implica el uso de algunos recursos financieros para la adquisición de alimentación, renta de equipo de transporte (en caso de no contar INDES con vehículo adecuado) y otros gastos relativos a medicinas y material para posibles lesiones de atletas, material de fisioterapia, etc.

ACUERDO 202-34-2016

En este sentido y enterado de los detalles y el objetivo de esta nueva concentración, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Autorizar los gastos correspondientes para proceder con la adquisición de productos alimenticios, material para atención médica y de fisioterapia para los atletas, renta de servicios de transporte y las acciones administrativas y logísticas de apoyo como equipo de sonido, hidratación, personal de seguridad, personal de servicios generales, etc., para ofrecer la atención, debida a los atletas de alto rendimiento que estarán albergados en la Villa

en las fechas entre el 16 al 20 de noviembre y entre el 23 al 27 de noviembre del corriente año, según distribución presentada por la Gerencia Deportiva a este Comité, b) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Administración de la Villa, Servicios Generales, Transporte, UACI, Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

5. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CODICADER EN PANAMÁ.

Se conoce nota en relación a Convocatoria al Señor Presidente del INDES, en su calidad de Presidente del CODICADER para que asista a la Reunión Extraordinaria de esta organización a verificarse en la ciudad de Panamá entre el 23 al 26 de los corrientes para tratar temas de seguimiento permanente en la agenda de los Juegos de CODICADER. Al respecto el señor Presidente amplía sobre la agenda típica de trabajo y la proyección del CODICADER para lo que resta del año y los inicios de 2017, fecha en la cual transferirá su mandato temporal.

ACUERDO 203-34-2016

A ese respecto el Comité Directivo ACUERDA: a) CONCEDER la MISIÓN OFICIAL al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Perez Quezada para que participe a Reunión Extraordinaria del CODICADER a verificarse en Panamá entre el 23 al 26 de noviembre del corriente año, b) AUTORIZAR gastos de transporte aéreo correspondientes para la Presidencia, los gastos de viaje y viáticos que correspondan y que se establecen en el Reglamento General de viáticos, siempre y cuando correspondan, c) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, en las fechas indicadas, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este Acuerdo, durante el periodo de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades administrativas del INDES tales como: Misiones -Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, para el normal funcionamiento de la Institución; y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. NOTIFIQUESE.

6. SOLICITUD DE MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL DESARROLLO
DE LOS IX JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS PARA

Control of the co

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2016, EN MANAGUA, NICARAGUA.

Se conoce Convocatoria de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Deportes sobre el desarrollo de los IX Juegos Deportivos Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad 2016, a realizarse del 27 al 2 de diciembre del corriente año en Managua, Nicaragua, en los cuales nuestro país estará participando con una Delegación de 93 personas y a la cual el Señor Presidente del INDES y Presidente de CODICADER estará participando en su carácter de Presidente de esta organización. Al respecto el Señor Presidente amplia sobre el tema del desarrollo, organización y objetivos de los IX Juegos para estudiantes con discapacidad, el proceso de selección de nuestra Delegación, el acompañamiento de entrenadores y acompañantes a los atletas, etc.

ACUERDO 204-34-2016

Con base en la información recibida el Comité Directivo ACUERDA: a) CONCEDER la MISIÓN OFICIAL al señor Presidente del INDES Jorge Alberto Perez Quezada para que participe como Presidente del CODICADER en los IX Juegos Deportivos Centroamericanos para estudiantes con Discapacidad 2016, a verificarse en Managua, Nicaragua entre el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, b) AUTORIZAR gastos de transporte correspondientes para la Presidencia y los gastos de viaje y viáticos que se establecen en el Reglamento General de viáticos, según corresponda, c) Autorizar la estadía del Señor Presidente del INDES, hasta el 5 de diciembre ya que al finalizar los Juegos, se desarrollará un Seminario de Evaluación de todo al año de trabajo de CODICADER, junto con los representantes de los países de Centroamérica, para revisar procesos, desarrollo de juegos, análisis técnicos, resultados, selección de países para futuros eventos deportivos y de seguimiento de la Comisión Técnica, entre otros temas, d) En vista de la ausencia del Presidente de este Comité y Representante Legal del INDES, en las fechas indicadas, otorgar facultades suficientes al Licenciado Juan Jose Gómez, Gerente Administrativo para que en su carácter de Ejecutor Especial de este acuerdo, durante el periodo de la ausencia antes citada, pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades administrativas del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas de Vehículos propiedad del Instituto, Solicitudes de Franquicias, Requerimiento de Fondos, Ordenes de pago, y todos aquello necesario, para el normal funcionamiento de la Institución; y d) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes.

NOTIFIQUESE.



PARTICIPACIÓN DE DELEGACIÓN DEPORTIVA DE ES EN LOS IX JUEGOS DE DISCAPACIDAD MANAGUA DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE 2016.

Se conoce nota del Departamento de Inclusión Social de la Gerencia del Deporte Social en la que detalla sobre aspectos relativos a la participación de la Delegación de nuestro país en los IX Juegos Deportivos Centroamericanos para estudiantes con Discapacidad, a verificarse en Managua, Nicaragua entre el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2016. En el informe se refiere a la Delegación de nuestro país que está integrada por 93 miembros entre atletas, chaperonas, delegados, entrenadores, Jefatura de Misión y Comisión Técnica, a la provisión de la indumentaria completa, a la programación de los eventos deportivos en los que se participa (Atletismo, natación y goalball), a la participación de árbitros, a los montos a pagar por la inscripción según cánones de CODICADER y al detalle por nombre de los integrantes de la Delegación. Asimismo refiere a la renta de equipo de transporte para el traslado de la Delegación con fecha de salida el 27 de noviembre y regreso el 2 de diciembre del presente año.

ACUERDO 205-34-2016

En atención a la información presentada en relación a Delegación, integrantes, necesidad de traslados y realización de gastos de diverso tipo para cumplir con esta participación en los Juegos del CODICADER para estudiantes con discapacidad, el Comité Directivo, ACUERDA: a) Darse por enterada de la integración de la Delegación de nuestro país para su participación en los IX Juegos Deportivos Centroamericanos para estudiantes con Discapacidad, a verificarse en Managua, Nicaragua entre el 27 de noviembre al 2 de diciembre 2016, b) autorizar los gastos correspondientes a la participación de esta delegación en los mencionados Juegos, y c) Hágase del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y la Unidad Legal para los efectos legales consiguientes. NOTIFIQUESE.

8. INFORME DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE AJEDREZ.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez realizada el pasado 12 de noviembre del corriente año para proceder a elegir a la Junta Directiva que regirá los destinos de dicha Federacion para el periodo del 2017 al 2020. Al respecto y siguiendo el proceso establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, aparte de que en el desarrollo de la Asamblea hubo voces disidentes y que al final se retiraron de esta, se procedió con planilla única a elegir

a mano alzada a los miembros de la Junta Directiva y esta selección cayo en las siguientes personas, así: Presidente: Efrain Alexis Segura, Vicepresidente: David Ernesto Chavez, Secretario: David Umaña, Tesorero: Jorge Alberto Ancheta Aguirre, Primer Vocal: Joaquín Montenegro y Segundo Vocal: Camilo Villalta. Adicionalmente se procedió a elegir a los integrantes de la Comisión Disciplinaria, siendo elegidos los siguientes. Presidente: Jorge Alberto Ancheta Aguirre, Miembros Propietarios: Miguel Angel Zometa Guzman, y José Mauricio Hernández Rivas, Miembros Suplentes: Nelson Roberto Martinez Orellana y Jorge Alberto Mejia Carranza.

ACUERDO 206-34-2016

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Ajedrez y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales así como la relación a los Estatutos de esta en voz del Miembro Director Efrain Alexis Segura, el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterada y aprobar la integración de la nueva Junta Directiva de la Federacion Salvadoreña de Ajedrez la cual que da integrada así: Presidente: Efrain Alexis Segura, Vicepresidente: David Ernesto Chavez, Secretario: David Umaña, Tesorero: Jorge Alberto Ancheta Aguirre, Primer Vocal: Joaquín Montenegro y Segundo Vocal: Camilo Villalta para dirigir dicha Federacion desde 2017 al 2020, b) Darse por enterada y aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria de la Federacion de Ajedrez la cual queda integrada así: Presidente: Jorge Alberto Ancheta Aguirre, Miembros Propietarios: Miguel Angel Zometa Guzman, y José Mauricio Hernández Rivas, Miembros Suplentes: Nelson Roberto Martinez Orellana y Jorge Alberto Mejia Carranza, para el mismo periodo del 2017 al 2020, c) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Federacion de Ajedrez e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE.

9. INFORME DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS.

Se conoce informe de la Unidad Legal en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis, realizada el pasado 4 de noviembre, y según Agenda para Aceptar Renuncias de miembros directivos y por tanto Reestructura de la Junta Directiva para el resto del periodo, así como la integración de la Comisión Disciplinaria. Al respecto y siguiendo el proceso

establecido en sus Estatutos y en la Ley General de los Deportes, se procedió en primera instancia a proponer candidatos y elegir a dicha Comisión y quedo integrada así: Presidente: Cecilia de Ríos, Primer Titular Propietario: Dominnique Jeanpierre, Segundo Titular Propietario: Rafael Edgardo Arévalo, Primer Suplente: Diego Navidad, y Segundo Suplente: Oscar Tobar. Posteriormente se procedió, después de la aceptación de las renuncias, a integrar la nueva Junta Directiva de Tenis para finalizar periodo del 2016 a 2020 quedando integrada, así: Presidente: Rafael Edgardo Arévalo, Vicepresidente: Cesar Augusto Cruz, Secretario: Ricardo Cardoza Fiallos, Tesorero: Nicolás Noyola Cabezas, Primer Director: José Mario Ríos, Segundo Director: Jorge Marcelo Galdámez, Tercer Director: Blanca Haydee Argueta. De acuerdo al informe de la Unidad Legal esta se desarrolló como lo establecen los Estatutos de la Federacion y en el marco de la Ley General de los Deportes.

ACUERDO 207-34-2016

En base a los anterior el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterada y aprobar la integración de la nueva Junta Directiva de la Federacion Salvadoreña de Tenis, la cual queda integrada así: Presidente: Rafael Edgardo Arévalo, Vicepresidente: Cesar Augusto Cruz, Secretario: Ricardo Cardoza Fiallos, Tesorero: Nicolás Noyola Cabezas, Primer Director: José Mario Ríos, Segundo Director: Jorge Marcelo Galdámez, Tercer Director: Blanca Haydee Argueta para dirigir dicha Federacion periodo 2016 a 2020, b) Darse por enterada y aprobar la integración de la Comisión Disciplinaria de la Federacion de Tenis, la cual queda integrada así: Presidente: Cecilia de Ríos, Primer Titular Propietario: Dominnique Jeanpierre, Segundo Titular Propietario: Rafael Edgardo Arévalo, Primer Suplente: Diego Navidad, y Segundo Suplente: Oscar Tobar, para el mismo periodo del 2016 al 2020, c) Dar las instrucciones a la Unidad Legal del INDES para proceder con el registro de la nueva Junta Directiva de la Federacion de Tenis e incorporarlos en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE.

10. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BASQUETBOL.

Se informa que el día 3 de diciembre de este año, se desarrollará la Asamblea General Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Baloncesto en el Salón de la Fama de esa Federacion a partir de las 10 am en primera Convocatoria y 10.30 am en segunda convocatoria. Al respecto se conoce la Agenda destacando la Reforma de estatutos y la presentación de planillas con exposición de programas de trabajo, para la elección de la nueva Junta Directiva de esa Federación.

ACUERDO 208-34-2016

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterada y asignar en cumplimiento de sus funciones a la representación de la unidad Legal para verificar el cumplimiento y apego a los Estatutos de la Federacion y la Ley General de los Deportes, b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**.

11. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO.

Se informa que el día 3 de diciembre de este año se desarrollará la Asamblea General Extraordinaria de la Federacion Salvadoreña de Fisicoculturismo en el Gimnasio de la Federacion de ese deporte. El Punto Único de agenda es la elección de la Junta Directiva a partir de las 2pm en primera Convocatoria y 2.30 pm en segunda convocatoria.

ACUERDO 209-34-2016

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterada y asignar en cumplimiento de sus funciones a la representación de la Unidad Legal para verificar el cumplimiento y apego a los Estatutos de la Federacion y la Ley General de los Deportes, b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. **NOTIFÍQUESE**.

12. VARIOS.

12.1 AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE INDES Y LA ASOCIACION ESPAÑOLA DEL DERECHO DEPORTIVO.-

El señor Presidente informa que a través de la Asesoría Legal ha estado en contacto con el Instituto Especializado en Derecho de Deportes de España y en vista de la participación de Licenciado Hugo Herrera en un Congreso de Derecho Deportivo en La Coruña, España, autorizarlo para que en nombre del INDES pueda firmar dicho Convenio con esta organización. El objeto además de la firma per se, es para mejorar en términos de conocimiento en INDES sobre el tema de Derecho Deportivo para apoyar y fortalecer al INDES y a todas las disciplinas deportivas que están adscritas al INDES, accediendo periódicamente a documentación que con profesionales especializados se produce en ese Instituto.

ACUERDO 210-34-2016

En conocimiento que este es un tema que cada día cobra más importancia en el quehacer de los deportes y todo su entorno, el Comité Directivo, ACUERDA: a) autorizar al Asesor Legal del INDES licenciado Hugo Herrera para que en representación del INDES pueda firmar el Convenio entre nuestra Institución y la Asociación Española del Derecho Deportivo, b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad de Cooperacion Internacional, Gerencia Deportiva y Unidad Legal. NOTIFÍQUESE.

13. INFORMES.

 Informe de mejoramiento de Área de atletas en Federacion de Atletismo

Se informa que el viernes 11 de los corrientes se inauguró, en las oficinas de la Federación de Atletismo, a un costo de \$ 8.000.00 US dólares aportados por la Federación Internacional de esa disciplina, un área especializada de atención médica y de reanimación para mejorar necesidades físicas de sus atletas, y que será atendido por personal especializado. Es la primera vez que esta Federacion cuenta con un equipo especializado des e tipo y se espera ver mejores recuperaciones de atletas que se vean afectados en sus músculos como resultado de entrenamiento y/o competencias deportivas.

- Informe de visita a Puebla del 25 al 27 de octubre de 2016.

Se informa que el Licenciado Ernesto Hernandez Gerente de Deporte Social, estuvo en visita a la ciudad de Puebla, México entre el 25 al 27 de octubre del corriente año, para gestionar la renovación de Convenio de Cooperacion entre el INDES y la Secretaria de Educación Pública de ese Estado. El documento borrador fue revisado por las partes y en fecha próxima será firmado por el nuevo Secretario de Educación Pública de Puebla y el Presidente del INDES. Las áreas a convenir apuntan a Capacitaciones, intercambio de especialistas, pasantías, Becas, intercambio de deportistas, entre otras grandes actividades. Como una primera acción se logró que la Licenciada Virginia Salazar y el Licenciado Rodolfo Garcia ambos miembros de esa Secretaria de Educación de Puebla, asistan como ponentes al Congreso Regional de Educación Física y Deportes que se está desarrollando en nuestro país, entre el 14 al 18 de noviembre a los miembros de los países del CODICADER y con fondos de CISCA/SICA.

Informe de la Federación Salvadoreña de Ecuestres

All Salvadoreña de Ecuestres

La Federación Salvadoreña de Ecuestres envía nota informando sobre el desarrollo de su Plan de Trabajo en los primeros 10 meses del año 2016 y agradece sobre el presupuesto aprobado para esta año esperando su renovación para 2017. Se circuló el informe para lectura y conocimiento de los miembros del Comité Directivo.

Inauguración de Vacaciones Deportivas Integradas a Programa de Seguridad.

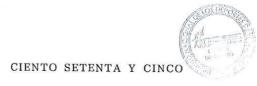
Como una actividad integrada dentro del Programa Actívate, este lunes 14 de los corrientes entre las 8 a 12 del día, se inauguró el Programa de Vacaciones Deportivas con la participación del Viceministerio de Seguridad, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Juventud INJUVE e INDES, contando con la participación de varias Federaciones Deportivas y el equipo de técnicos deportivos del INDES, así como personal de voluntarios de INJUVE y miembros del Ministerio de Educación para motivar a cientos de niñas. Niños y jóvenes a la práctica de los deportes. Fue una alegre mañana en la cual la juventud y la niñez jugaron un papel protagónico en la actividad deportiva como mecanismo de prevención a la violencia. Esta actividad estaba programada para el 7 de noviembre, pero se difirió para integrar esfuerzos de varias instituciones que abonan y aportan al tema de niñez y juventud e INDES fue el encargado de coordinar este excelente esfuerzo en la promoción de deportes.

- Seminario Internacional de CODICADER/CISCA sobre Educación Física y Deportes

Se informa que como parte del accionar de la Presidencia de CODICADER y con apoyo de CISCA, se está desarrollando entre el 14 al 18 de noviembre en la Universidad Centroamericana UCA, el Seminario Internacional sobre Educación Física y Deportes con participación de unos 25 especialistas de los países miembros de CODICADER. Esta es la primera vez que un evento de este tipo se desarrolla en el marco de CODICADER, y en la evaluación preliminar está generando excelentes comentarios y buenos resultados. Además se cuenta con expositores mejicanos de la Secretaria de Educación Pública de Puebla, México aprovechando Convenio vigente entre INDES y esa Secretaria.

- Reforma a Ley General de Deportes del INDES.

Informa el Señor Presidente que miembros de Federaciones presentaron a la Asamblea Legislativa reformas a la actual Ley General de los Deportes del INDES y estas fueron sometidas y aprobadas por la Asamblea, estando a esta fecha, en



proceso ratificación por el Señor Presidente de la República. Se sometieron a modificación los artículos 32, 13 y 12 de la actual Ley del INDES.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo

día.







INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE ELSALADOR, INDES.

CIENTO SETENTA Y SEIS

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA PRESIDENTE. LIC. KRISIA LORENA GARCÍA DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO. LIC. JOEL AGUILAR CHICAS DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO. DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO. LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO. SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO. DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ **DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES**

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II γ Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador,

Conmutador: 2231-9992

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES







INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA

